SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO

JUSTO SIERRA No. 1334 OTE. TEL. 732-66-10 GUAMÚCHIL, SINALOA

Guamúchil, Salv. Alv. Sin., a 20 de Octubre de 2021.

C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD 251266900000421

P R E S E N T E.-

En atención a la solicitud de información pública recibida el día 14 de Octubre del año en curso a las 19:34 horas de la tarde, tramitada a partir del día 15 de Octubre con folio 251266900000421, al sujeto obligado registrado SI02000-Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Salvador Alvarado, tengo a bien comunicarle que **"LA SOLICITUD CORRESPONDE A OTRO SUJETO OBLIGADO"** así lo determinó el Comité de Transparencia del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Salvador Alvarado (se anexa oficio de resolución), a su vez se orienta a usted estimado solicitante para que la pretensión informativa expuesta en la solicitud con folio 251266900000421, la dirija y formule, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) al sujeto obligado que a continuación se cita, por ser quien de acuerdo a la normativa aplicable puede poseer la información objeto de la solicitud:

Secretaria de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. KARLA GABRIELA GONZÁLEZ REYES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA STASASA

C.C.P. Archivo

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO

JUSTO SIERRA No. 1334 OTE. TEL. 732-66-10 GUAMÚCHIL, SINALOA

Guamúchil, Salv. Alv. Sin., a 20 de Octubre de 2021.
OFICIO: 01/CT-STASASA/2021

ING. KARLA GABRIELA GONZÁLEZ REYES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL STASASA

P R E S E N T E:-

Por medio de la presente le informo que el Comité de Transparencia de este Sindicato, se reunió el día **diecinueve de octubre del presente año**, emitiendo la resolución correspondiente, **confirmando la declaración de incompetencia para tramitar y dar respuesta** a lo contenido en la solicitud con **folio 251266900000421** del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0).

Al respecto, y según la resolución y acta correspondiente, se determinó lo siguiente:

> "**ÚNICO**. Se **CONFIRMA** por unanimidad la declaración de incompetencia para Tramitar y dar respuesta a la solicitud con folio **251266900000421**, según lo Precisado en los puntos de consideraciones y fundamentos de esta resolución."

En esta tesitura, se le comunica lo anterior a efecto de que haga lo propio con el solicitante de información. Así mismo se le corre traslado con la resolución respectiva.
Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

LIC. DANIA DARIA ROJO GAXIOLA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA STASASA

SINDICATO DE TRAB. AL SERV. DEL AYUNTAMIENTO DE SALV. ALV. STASASA 20/10/2021 11:26 A.M.

C.C.P. Archivo